

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el 07 de enero de 2016, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R01-L04/2015, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceos a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R01-L04/2015. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 1.5, inciso (a) de la Sección III de las Bases. En caso de que una Compañía haya cubierto el acceso y uso a la información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos relacionado con cualquiera de las claves R, I, S, K, M, N, P1 o P2 de manera individual y respecto a cualquiera de dichas claves de manera conjunta con otra empresa, favor de confirmar nuestro entendimiento de que, considerando que la suma de los Aprovechamientos por el acceso y uso de dicha información es superior al costo del acceso al Cuarto de Datos, dicha Compañía no deberá cubrir dicho costo de \$38,500,000.00 para tener acceso al Cuarto de Datos de las 10 Áreas Contractuales de esta Licitación.	Se aclara que conforme a lo establecido en las Bases, los Interesados que hayan cubierto el acceso y uso a la información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos relacionado con las claves: R, I, S, K, M, N, P1 o P2, en lo individual o en conjunto, por un monto igual o superior al costo del acceso al Cuarto de Datos pueden efectuar el pago de Inscripción, sin necesidad de participar en la etapa de Acceso a la información del Cuarto de Datos, y efectuar el pago "Acceso y apoyo técnico para visualización y descarga de datos asociados a un conjunto de áreas contractuales en aguas profundas".
2	Numeral 6.1, subnumerales (1) y (2) de la Sección III de las Bases. Favor de aclarar cómo será el proceso para acceder al Cuarto de Datos en caso de que una Compañía haya cubierto el acceso y uso a la información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos relacionado con cualquiera de las claves R, I, S, K, M, N, P1 o P2, en lo individual o en conjunto con otra Compañía, es decir, ¿será necesario cumplir con los requisitos del numeral 6.1, subnumerales (1) y (2), evidenciando además el pago realizado por concepto de Aprovechamientos por el acceso y uso de dicha información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, así como la licencia de uso y suplemento(s) correspondientes?	De conformidad con las Bases, los Interesados que hayan cubierto el acceso y uso a la información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos relacionado con las claves: R, I, S, K, M, N, P1 o P2, en lo individual o en conjunto, por un monto igual o superior al costo del acceso al Cuarto de Datos, puedan efectuar el pago de Inscripción e inscribirse a la Licitación sin necesidad de efectuar el pago "Acceso y apoyo técnico para visualización y descarga de datos asociados a un conjunto de áreas contractuales en aguas profundas". No obstante, deberán presentar a la Convocante de acuerdo con lo previsto en las Bases un escrito libre, en términos y con los requisitos previstos en el numeral 7 de las Bases, en donde manifiesten su interés de participar en la Licitación, acompañado de la documentación a la que se refiere el numeral 6.1 punto 1) inciso b), Sección III de las Bases y el Anexo "A" Suplemento de la Licencia de uso de la información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
3	Numeral 6.1, subnumeral (1) de la Sección III de las Bases. Favor de confirmar nuestro entendimiento de que el dispositivo de almacenamiento electrónico (USB) en el que se deberán presentar los documentos electrónicos en formato PDF, no deberá ser encriptado ni protegido con alguna contraseña.	De conformidad con el numeral 6.1 punto 1) de la Sección III de las Bases, el dispositivo de almacenamiento electrónico que contenga la versión digital en formato pdf de la documentación presentada no deberá estar encriptado ni protegido con alguna contraseña.
4	Numeral 6.1, subnumeral (1) de la Sección III de las Bases. Favor de confirmar nuestro entendimiento de que la solicitud de acceso a la información del Cuarto de Datos, también podrá presentarse de manera personal en el domicilio de la Convocante.	La entrega por "mensajería certificada" otorga a los Interesados acuse de recibo a través de cualquier servicio de mensajería que se utilice; sin embargo cualquier persona o representante del Interesado puede entregar directamente en el domicilio de la Convocante la información a que se refiere el numeral 6.1 de la Sección III de las Bases.
5	Numeral 6.1, subnumeral (2) de la Sección III de las Bases. Favor de aclarar si la documentación electrónica que se debe presentar ante la Convocante en formato PDF, debe presentarse en un dispositivo de almacenamiento electrónico (USB) o en un disco compacto (CD), toda vez que el subnumeral (1) del numeral 6.1 de las Bases hace referencia a un dispositivo USB, pero el subnumeral (2) de dicho numeral 6.1 hace referencia a un disco compacto (CD).	Se aclara al Interesado que la documentación electrónica que se presente en la etapa de acceso a la información del Cuarto de Datos deberá entregarse en un dispositivo de almacenamiento electrónico (USB).
6	Numeral número 7 de las Bases (7. Inscripción a la Licitación) Constatamos que la Clave AD será únicamente recibida por el Interesado cuando el mismo solicita el acceso a la información del Cuarto de Datos, conforme el numeral 6.1.2). Sin embargo, conforme al numeral 1.5.a), "dicho aprovechamiento [del acceso al Cuarto de Datos] será obligatorio únicamente para los Interesados que pretendan precalificar como Operadores". Así, nosotros solicitamos amablemente que nos indique cual es el proceso para que los Interesados en se precalificar como no operadores, nómadamente cuáles son los documentos que necesitan presentar e como efectuar el pago de la inscripción sin Clave AD.	En caso de que se pretenda participar en la Licitación como No Operador, el Interesado deberá presentar a la Convocante de conformidad con las Bases, un escrito libre dirigido al Comité Licitatorio, y suscrito de manera autógrafa por su representante legal, en donde manifieste su interés de participar en la Licitación, acompañado de la documentación a la que se refiere el numeral 6.1 punto 1) incisos a) y b), de la Sección III de las Bases. El escrito libre deberá señalar el domicilio del Interesado para oír y recibir todo tipo de notificaciones, la dirección de correo electrónico designada para recibir las comunicaciones y el número telefónico donde puede ser localizado el Interesado. Una vez enviado el escrito libre con los documentos adjuntos mencionados, el Comité Licitatorio verificará la documentación enviada. Posteriormente, el Interesado recibirá la





Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

**PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 1**  
Ronda 1 | Aguas Profundas – Cuarta Convocatoria  
Licitación CNH-R01-L04/2015

		autorización para efectuar el pago de Inscripción, o en su caso, la negativa en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado.
7	Numeral número 7.1. de las Bases Si nos inscribimos como no operadores nosotros no tenemos que realizar el pago del acceso a la información del Cuarto de Datos. ¿Sin embargo, caso después decidamos precalificarnos como operadores, dentro de los plazos legales establecidos en el Calendario de las Bases, podemos adquirir el Cuarto de Datos y así precalificarnos como operadores, entregando la documentación necesaria?	Se aclara que todo Interesado en la Licitación debe tomar en cuenta las etapas y los plazos establecidos en el Calendario previsto en las Bases para ellas, por lo que cualquier decisión deberá atender a dichos plazos.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R01-L04/2015, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio